



**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE**

CP-PyP-01-2016

Zamora, 19 de diciembre de 2016

Sociólogo
Salvador Quishpe Lozano
PREFECTO DE ZAMORA CHINCHIPE
Ciudad

De nuestras consideraciones:

De conformidad al oficio No. 00973-P-GADPZCH, de fecha 16 de diciembre de 2016, mediante el cual se remite el proyecto de Ordenanza del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, para el ejercicio económico del año 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, sobre la aprobación y sanción del presupuesto, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, ha procedido a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan como ingresos aproximados para el año 2017, y gastos del Proyecto de Presupuesto, por lo que se sugiere que el Presupuesto de la Entidad para el año 2017, sea considerado y aprobado por el Consejo del Gobierno Provincial, en la cantidad de US \$ 24.047.770,96, monto que se encuentra confirmado por el Ing. Segundo Sarango, Director Financiero de la Institución, en su informe respecto al detalle del presupuesto para el ejercicio económico del año 2017, en Sesión de la Comisión realizada el 19 de diciembre de 2016; más la incorporación para el segundo debate de las partidas comprometidas de arrastre del ejercicio económico del 2016.

En definitiva, señor Prefecto, estando de acuerdo con la proforma presupuestaria, con las observaciones y recomendaciones emitidas por los Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto, el **PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, cumple con la correcta inclusión y distribución de los ingresos, dirigiendo a gastos de capital e inversión el 66%, para los gastos corrientes el 21% y para la aplicación de financiamiento el 13% del total de los ingresos que suman USD \$24.047.770,96, con las siguientes recomendaciones: Incrementar la Partida Presupuestaria 22.78.01.04.00, para atender al Cantón Nangaritza en el proyecto de Grupos Prioritarios, reduciendo del 1.000.000,00 dólares aproximadamente de Atención Prioritaria; y se busque los recursos económicos para que se considere el estudio a nivel de asfalto de la Vía San Roque – San Francisco, Cantón El Pangui, por el valor de 50.000 dólares.**



**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE**

Hasta aquí, nuestro Informe, aprovechamos la ocasión para expresar a usted nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Muy atentamente,

**COMISIÓN PERMANENTE DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

Prof. José Jaramillo Calva
Consejero Provincial
Presidente de la Comisión de
Planificación y Presupuesto

Lic. Guillermo Zhiñín Quezada
Consejero Provincial
Miembro de la Comisión

Ing. Jairo Herrera González
Consejero Provincial
Miembro de la Comisión

Ab. Tatiana Bermeo Jimenez
Prosecretaria
Secretaria de la Comisión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE
SECRETARIA GENERAL



19 DE DICIEMBRE 2015

HORA: 16:00

3 hojas

RECIBE: Luis Balladoe...